Villavicencio, 16 de marzo de 2026

Doctora
CARMELITA GARZÓN ESCOBAR
Supervisora CCJEG-001-2026
Casa de la Cultura

ASUNTO: INFORME DE EJECUCIÓN NO 2
PERIODO DE EJECUCIÓN: 15/02/2026 AL 14/03/2026

CONTRATANTE	CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITAN
NIT	892.000.430-0
CONTRATO	CCJEG-001-2026
CONTRATISTA	**JULIANA LUCIA TEQUIA ORTIZ**
OBJETO	**ASESORIA JURIDICA EN LOS DIFERENTES PROCESOS CONTRACTUALES QUE SE ADELANTEN EN LA CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITÁN EN LAS ETAPAS PRE–CONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POST – CONTRACTUAL Y LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL EN LOS PROCESOS QUE DEBA ADELANTAR O RESULTE VINCULADO.**
PLAZO DE EJECUCIÓN	SEIS (06) MESES
VALOR	TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000) MCTE
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	14 DE ENERO DE 2026
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO	15 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO INICIAL	14 DE JULIO DE 2026

En el tiempo comprendido entre el QUINCE (15) de FEBRERO de 2026 al CATORCE (14) de MARZO de 2026, la suscrita realizo las siguientes actividades conforme a la CLÁUSULA OCTAVA OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA de prestación de servicios profesionales N° CCJEG-001-2026

1. **Llevar a cabo todos los procesos contractuales de la entidad, ejecutando detalladamente la revisión de los documentos pre - contractuales, contractuales y post contractuales requeridos para la gestión de la contratación de la Casa de la Cultura Jorge Eliecer Gaitán.**

Durante el presente periodo contractual se llevó a cabo la proyección de los documentos generados dentro del siguiente proceso:

- CCJEG-MC-001-2026

Lo anterior se puede evidenciar en el archivo físico que reposa en la entidad y en la plataforma SECOP II.

2. **Apoyar en la administración y uso de la cuenta de la entidad en el SECOP II acorde con los permisos y roles que le sean asignados.**

Durante el presente periodo contractual se publicó los siguientes procesos:

- CCJEG-MC-001-2026

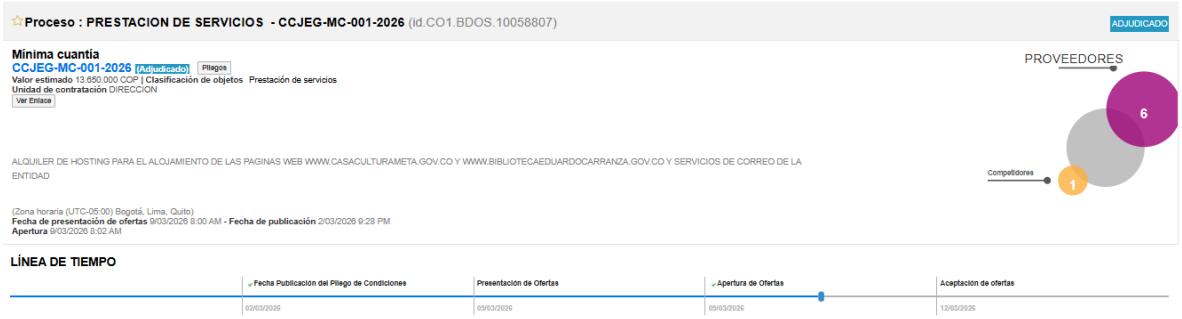

3. **Representar a la entidad contratante en los procesos judiciales o extrajudiciales en los que este sea parte demandada o en los que requiera instaurar, efectuando el seguimiento de los procesos.**

Durante el periodo contractual se efectuó el seguimiento a los procesos judiciales y extrajudiciales activos en los que la entidad es parte; no obstante, en el transcurso del mismo no se requirió la realización de actuaciones procesales adicionales, limitándose la gestión a la verificación del estado y avance de dichos procesos, en cumplimiento del deber de acompañamiento y control en favor de la entidad contratante.

4. **Asistir y realizar el acompañamiento a las reuniones, actividades y/o comités a los que sea convocado por la dirección de la Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán.**

Durante el presente periodo contractual se brindó acompañamiento en las siguientes actividades:

- Se brindó acompañamiento a la reunión convocada por el Ministerio de Agricultura los días 17, 27 de febrero y 10 de marzo de 2026 respecto de temas relacionados con el liquidado FONDO GANADERO DEL META.

De lo anterior, se remitió informe dirigido a la supervisión del contrato el cual reposa en los archivos físicos de la entidad

Fwd: Fondo Ganadero del Meta (Junta General de Comuneros) Recibidos ×

Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán
para mi, Direccion

mar, 17 feb, 10:55

Parece que este mensaje está en inglés
Traducir al español

feb 17 mar

Fondo Ganadero del Meta (Junta General de Comuneros)
Miralo en Google Calendar

Cuándo mar 17 de feb de 2026 3pm – 4pm (COT)
Ubicación Reunión de Microsoft Teams
Participantes aroav@meta.gov.co, juridica@meta.gov.co, Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán...

Agenda
mar 17 de feb de 2026

No hay eventos anteriores.

3pm Fondo Ganadero del Meta (Junta General de Comuneros)

No hay eventos posteriores.

---------- Forwarded message ---------
De: **Luis Fernando Barrera Ochoa** <luis.barrera@minagricultura.gov.co>
Date: lun, 16 feb 2026 a las 16:49
Subject: Fondo Ganadero del Meta (Junta General de Comuneros)
To: Fanny Girena Abaunza Salas <fanny.abaunza@minagricultura.gov.co>, Julian Alberto Holguin Cardozo <julian.holguin@minagricultura.gov.co>, Olga Lucia Rodríguez López <olga.rodriguez@minagricultura.gov.co>, Heider Danilo Tellez Rincon <heider.tellez@minagricultura.gov.co>, Yennifer Ines Mora Rodriguez <yennifer.mora@minagricultura.gov.co>, Alexander Villamarin Naveros <alexander.villamarin@minagriculturaco.onmicrosoft.com>, aroav@meta.gov.co <aroav@meta.gov.co>, juridica@meta.gov.co <juridica@meta.gov.co>, juridicanotificaciones@villavicencio.gov.co <juridicanotificaciones@villavicencio.gov.co>, contacto@casaculturameta.gov.co <contacto@casaculturameta.gov.co>, nely.sanchez@ica.gov.co <nely.sanchez@ica.gov.co>, juridica@ica.gov.co <juridica@ica.gov.co>, jeison.moreno@ica.gov.co <jeison.moreno@ica.gov.co>

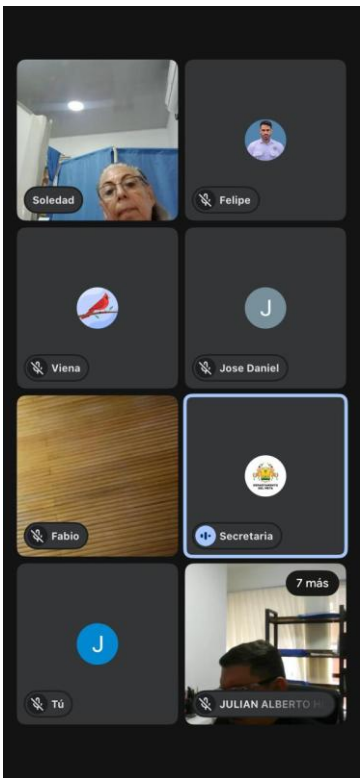

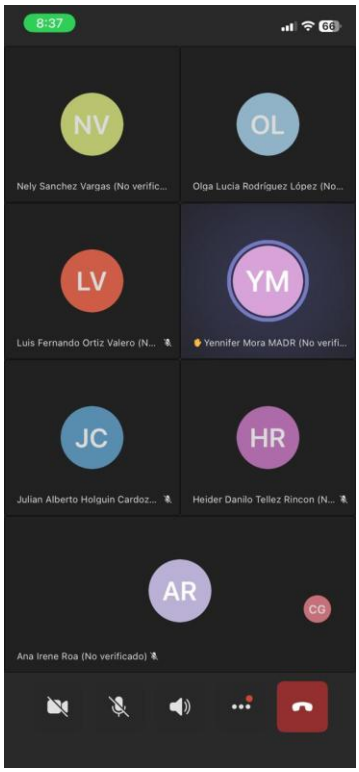

5. **Realizar conceptos jurídicos cuando sean necesarios por la Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán.**

Durante el presente periodo contractual se realizó la revisión jurídica de las siguientes resoluciones

- Resolución No 005 de 2026
- Resolución No 006 de 2026
- Resolución No 007 de 2026
- Resolución No 008 de 2026

- Resolución No 009 de 2026
- Se emitió concepto de Viabilidad jurídica para el ingreso al almacén de bienes muebles recibidos a título de donación, dirigido a la auxiliar encargada del asunto



Jurídica Externa Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán <juridicaext@casaculturameta.gov.co> jue, 19 feb, 15:21

para Auxiliar, Casa, Administrativa, Direccion

Villavicencio, 19 de febrero de 2026

Señora
GIGLIOLA ROMERO HERNÁNDEZ
Auxiliar Administrativo Grado 14 (E.)
Casa de la Cultura Jorge Eliecer Gaitán
Villavicencio - Meta

ASUNTO: Viabilidad jurídica para el ingreso al almacén de bienes muebles recibidos a título de donación.

En atención a la solicitud elevada respecto del procedimiento para el ingreso al almacén institucional de diez (10) guitarras acústicas recibidas por la Casa de la Cultura "Jorge Eliécer Gaitán", se procede a emitir el siguiente concepto jurídico adjunto en un (01) PDF.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Juliana Tequia Orliz
Abogada
CPS No CCJEG-001-2026

2 archivos adjuntos • Analizados por Gmail Añadirlo todo a Drive

- Se realizó la revisión de los aspectos jurídicos de la convocatoria de Estímulos 2026 (Primer semestre)

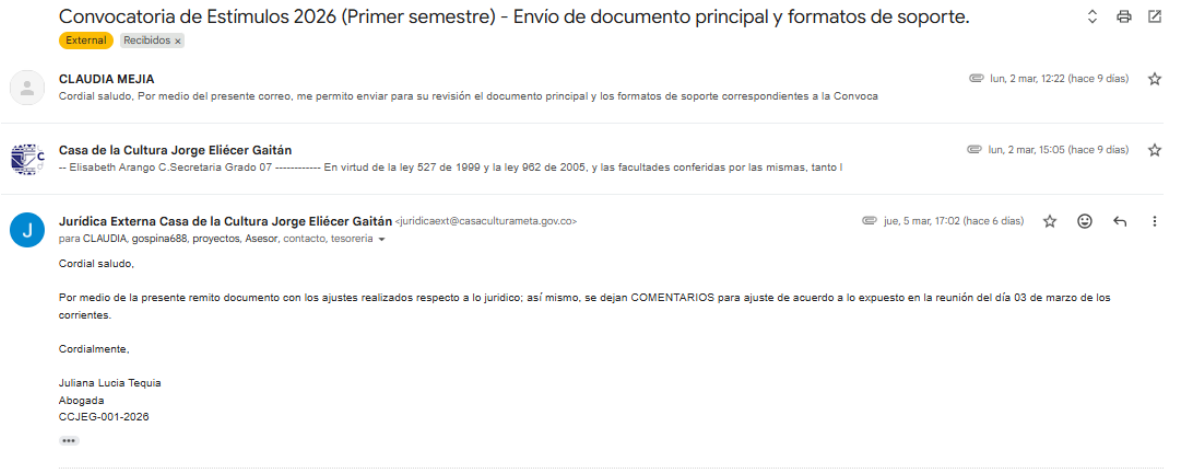

Convocatoria de Estímulos 2026 (Primer semestre) - Envío de documento principal y formatos de soporte.

External Recibidos ×

CLAUDIA MEJIA lun, 2 mar, 12:22 (hace 9 días)

Cordial saludo, Por medio del presente correo, me permito enviar para su revisión el documento principal y los formatos de soporte correspondientes a la Convoca

Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán lun, 2 mar, 15:05 (hace 9 días)

-- Elisabeth Arango C.Secretaria Grado 07 ---------- En virtud de la ley 527 de 1999 y la ley 962 de 2005, y las facultades conferidas por las mismas, tanto l

Jurídica Externa Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán <juridicaext@casaculturameta.gov.co> jue, 5 mar, 17:02 (hace 6 días)

para CLAUDIA, gospina688, proyectos, Asesor, contacto, tesoreria

Cordial saludo,

Por medio de la presente remito documento con los ajustes realizados respecto a lo juridico; así mismo, se dejan COMENTARIOS para ajuste de acuerdo a lo expuesto en la reunión del día 03 de marzo de los corrientes.

Cordialmente,

Juliana Lucia Tequia
Abogada
CCJEG-001-2026

6 Rendir informe escrito el cual debe contener el desarrollo de las actividades contractuales con sus respectivas evidencias presentadas al supervisor

Dentro del presente informe de ejecución se rinde las actividades desarrolladas durante el periodo contractual del 15 de febrero al 14 de marzo de 2026.

7 Las demás que por razón o con ocasión de los servicios que se contratan, deba asumirse o sean solicitados por la dirección.

Durante el presente periodo se realizó lo siguiente:

- Se proyecto Respuesta a requerimiento de pago derechos conexos – Parche de Música 14 de febrero de 2026

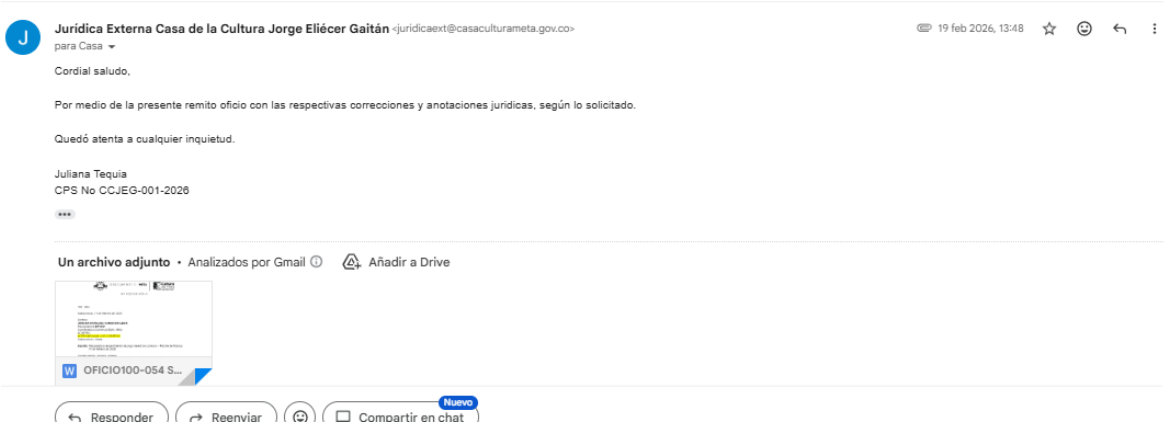

- Se proyectó Respuesta a solicitud de información – Acciones de preservación y fortalecimiento de la cultura llanera



- Se proyectó Respuesta Derecho de Petición – Remisión efectuada por el Departamento Administrativo de Planeación Departamental



- Se remitió información a las entidades publicas que hacen parte del liquidado fondo ganadero del Meta con los compromisos pactados en la reunión del 27 de febrero del 2026.

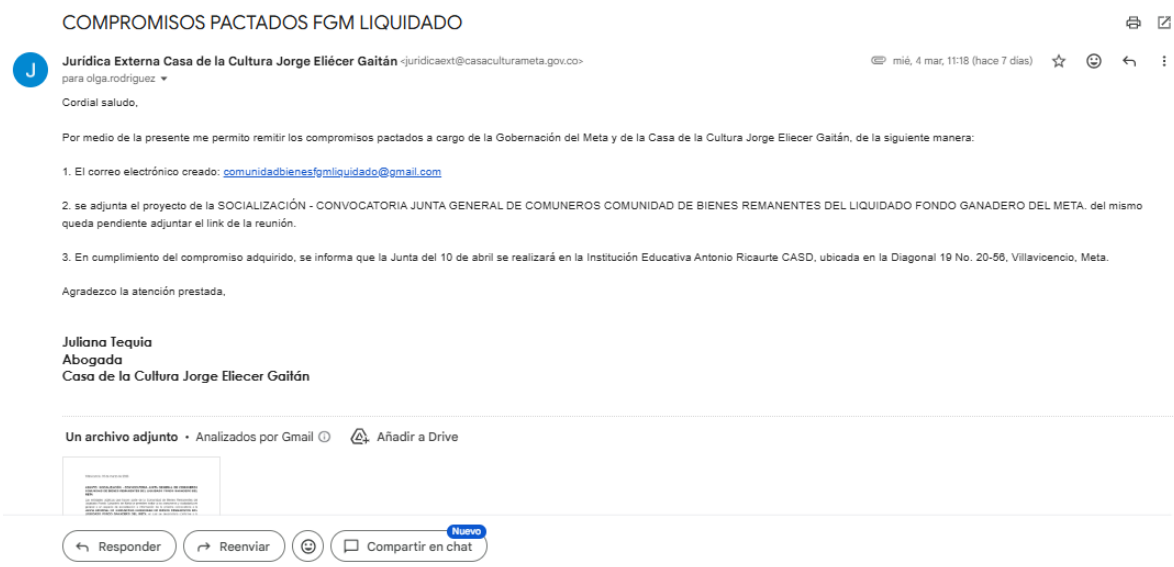

- Se proyectó Respuesta Derecho de Petición – Información sobre contratación y gasto en publicidad oficial (Rad. GOBM-ER-20260302-26300-000004650)

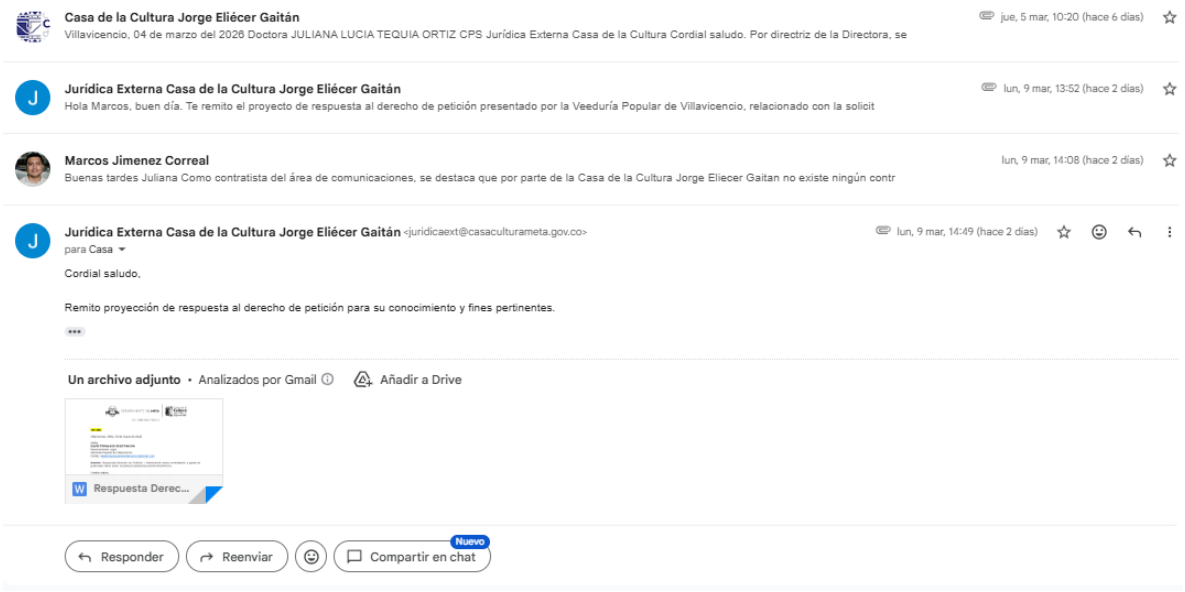

- se proyectó informe de la contratación correspondiente a la vigencia 2025 dirigido al área de contaduría de la entidad

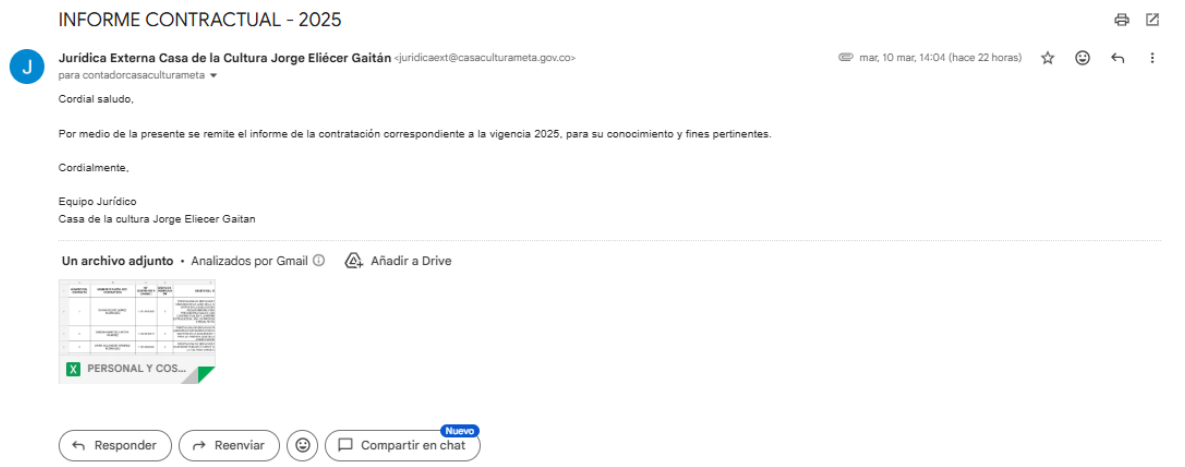

- Se proyectaron oficios dirigidos a secretaria de Planeación Municipal y a la CURADURÍA URBANA SEGUNDA DE VILLAVICENCIO para el trámite de licencia de subdivisión predial



DEPARTAMENTO DEL META | Casa de la Cultura del Meta

NIT: 892.000.430-0

100-069.

Villavicencio, Meta, 02 de marzo de 2026

Señora
LAURA MADELIN URREA CUÉLLAR
Secretaria de Planeación Municipal
Alcaldía Municipal de Villavicencio
Ciudad

Asunto: SOLICITUD DE LICENCIA DE SUBDIVISIÓN PREDIAL

Cordial saludo,

En mi calidad de Directora de la Casa de la Cultura "Jorge Eliécer Gaitán", me permito solicitar el trámite correspondiente para la licencia de subdivisión del predio de propiedad de esta entidad, con el propósito de adelantar el ordenamiento físico y jurídico del bien fiscal y permitir la adecuada delimitación e individualización de las áreas que lo conforman.

El inmueble objeto de la presente solicitud, conforme consta en la Escritura Pública No. 805 del 20 de abril de 1982, se encuentra ubicado en la calle 27 No. 43A – 06, barrio El Buque, del Municipio de Villavicencio, identificado con la Matrícula Inmobiliaria No. 230-20645.

La solicitud se realiza en atención a la necesidad institucional de establecer con precisión técnica y predial las áreas que integran el inmueble, conforme a las condiciones actuales de ocupación existentes, con el fin de fortalecer los procesos de administración, gestión y protección del bien fiscal de propiedad de la entidad.

En tal sentido, se eleva la presente solicitud a efectos de adelantar el trámite correspondiente para la licencia de subdivisión del citado predio, conforme a la normativa urbanística vigente.

Cordialmente,

CARMELITA GARZÓN ESCOBAR
Directora

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Aprobó: Carmelita Garzón Escobar	Directora	
Proyectó: Juliana Tequia	CPS Abogada	

@casacultura_meta

(608) 6628317 - 310 2048 200 | Cra 32N° 39 -62 Centro Villavicencio, Meta. | casaculturameta.gov.co/

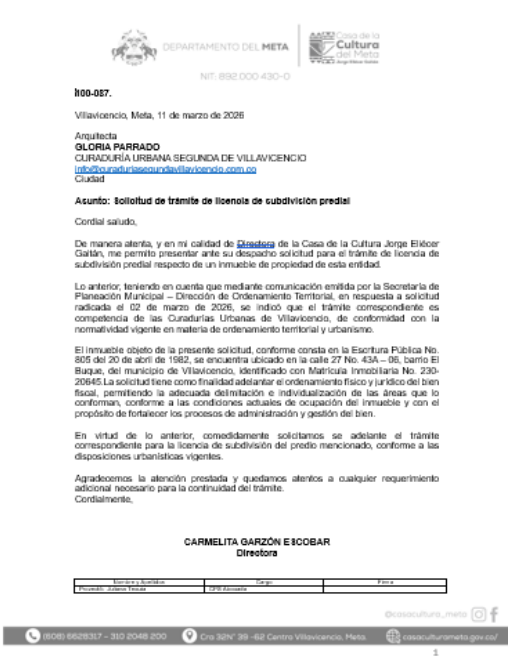

DEPARTAMENTO DEL META | Casa de la Cultura del Meta

NIT: 892.000.430-0

I100-087.

Villavicencio, Meta, 11 de marzo de 2026

Arquitecta
GLORIA PARRADO
CURADURÍA URBANA SEGUNDA DE VILLAVICENCIO
info@curaduriasegundadevillavicencio.com.co
Ciudad

Asunto: Solicitud de trámite de licencia de subdivisión predial

Cordial saludo,

De manera atenta, y en mi calidad de Directora de la Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán, me permito presentar ante su despacho solicitud para el trámite de licencia de subdivisión predial respecto de un inmueble de propiedad de esta entidad.

Lo anterior, teniendo en cuenta que mediante comunicación emitida por la Secretaría de Planeación Municipal – Dirección de Ordenamiento Territorial, en respuesta a solicitud radicada el 02 de marzo de 2026, se indicó que el trámite correspondiente es competencia de las Curadurías Urbanas de Villavicencio, de conformidad con la normatividad vigente en materia de ordenamiento territorial y urbanismo.

El inmueble objeto de la presente solicitud, conforme consta en la Escritura Pública No. 805 del 20 de abril de 1982, se encuentra ubicado en la calle 27 No. 43A – 06, barrio El Buque, del municipio de Villavicencio, identificado con Matrícula Inmobiliaria No. 230-20645.La solicitud tiene como finalidad adelantar el ordenamiento físico y jurídico del bien fiscal, permitiendo la adecuada delimitación e individualización de las áreas que lo conforman, conforme a las condiciones actuales de ocupación del inmueble y con el propósito de fortalecer los procesos de administración y gestión del bien.

En virtud de lo anterior, comedidamente solicitamos se adelante el trámite correspondiente para la licencia de subdivisión del predio mencionado, conforme a las disposiciones urbanísticas vigentes.

Agradeceremos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional necesario para la continuidad del trámite.
Cordialmente,

CARMELITA GARZÓN ESCOBAR
Directora

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Proyectó: Juliana Tequia	CPS Abogada	

@casacultura_meta

(608) 6628317 - 310 2048 200 | Cra 32N° 39 -62 Centro Villavicencio, Meta. | casaculturameta.gov.co/

1

En constancia de lo anterior, declaro que toda la información relacionada en el presente informe, corresponde fidedignamente a todas las actividades ejecutadas dentro del presente periodo llevadas a cabo con responsabilidad, diligencia y acatando las normas de seguridad y salud en el trabajo establecidas para este tipo de contrato.

Cordialmente,

Juliana Lucia Tequia Ortiz
CC 1.121.964.984
Abogada
CCJEG-001-2026